



Ayuntamiento de
Alconchel

BANDO

PROHIBIDO EL ESTACIONAMIENTO Y LIMITACIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS EN CALLE LIBERTAD DIA 8 DICIEMBRE

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

Que con motivo del **Espectáculo de animación y pasacalles desde la Plaza de España hasta Calle Libertad y la inauguración de la decoración navideña a cargo de los vecinos y vecinas de la Calle Libertad.**

Queda prohibido el estacionamiento y circulación de vehículos en TODA LA CALLE LIBERTAD, desde las 18:00 h. hasta las 20:30 h. del día 8 de diciembre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Atentamente,

En Alconchel a 6 de diciembre de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Documento Firmado electrónicamente en los términos establecidos, en la disposición segunda de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas).

Ayuntamiento de Alconchel

Plaza de España, 3, Alconchel. 06131 (Badajoz). Tfnos. 924420001/7. email: alconchel@dip-badajoz.es